

ALLEGRO AVALUO CATASTRAL RAD 2020-364

gustavo landazury <gustavo27-82@hotmail.com>

Mié 29/06/2022 16:02

Para:

- Memoriales 09 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj09ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor
JUEZ NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
DE CALI
E. S. D.

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : INMOBILIARIA SWEET HOME
DEMANDADO : EDWIN NILSON QUIÑONEZ
AIDA LEDESMA CUERO
CLAUDIA SORAYA ARROYO LEDESMA.
RADICACIÓN : 2020-364.

GUSTAVO ADOLFO LANDAZURI TRIVIÑO, mayor de edad y vecino de Cali, abogado titulado en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 167.501 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderado de la INMOBILIARIA SWEET HOME y/o MARTHA TRIVIÑO VARGAS., una vez agotado todas las etapas procesales pertinentes, por medio del presente me permito aportar avalúo catastral del bien inmueble de matrícula inmobiliaria No. 370-864844 en la dirección CALLE 18 F # 24-76 APTO 201 cuota parte de la señora AIDA LEDESMA CUERO conforme al artículo 444 del Código General del Proceso en su numeral 4.

INMUEBLE	VALOR AVALUO CATASTRAL	CUOTA PARTE 50%	50% INCREMENTADO
370-864844	\$ 68.922.000	\$ 34.461.000	\$ 51.691.500

Del señor Juez,

Atentamente,



GUSTAVO ADOLFO LANDAZURI TRIVIÑO
C.C. No. 16.936.284 de Cali
T.P. No. 167.501 del C. S. de la J.



Anexo 1

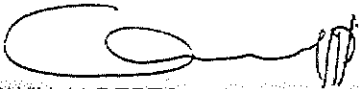
Información Jurídica				
Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	Clave Propiet.	% Partic.	Tipo Documento de Identificación	No. de Documento
LEDESMA CUERO ANA BEIBA	1	0%	CC	31298664
LEDESMA CUERO AIDA	1	0%	CC	38976655

No. Título	Fecha Título	Notaria/Juzgado u Otros	Ciudad	Fecha Registro	No. Matricula Inmobiliaria:
569	14/05/2012	19	CALI	29/06/2012	864844

Información Física	Información Económica
Número Predial Nacional: 760010100101500040016901020066	Avalúo catastral: \$68,922,000
Dirección Predio: CL 18 F # 24 - 76 AP 201	Año de Vigencia: 2022
Estrato: 3	Resolución No: S 6227
Total Área terreno (m²): 51	Fecha de la Resolución: 31/12/2021
Total Área Construcción (m²): 90	Tipo de Predio: CONST.
	Destino Económico : 5 HABITACIONAL EN PH <= 3 PISOS

Artículo 42- Resolución 70 de 2011(IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

Expedido en Santiago de Cali a los 28 días del mes de junio del año 2022


EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO
Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: Mirian Cantillo Figueroa
Código de seguridad: 33493

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de inmuebles.
(Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11- 20 de Mayo /2010)

Este certificado NO es valido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

